

SUBDIRECCIÓN GENERAL DE ORIENTACIÓN E INTERMEDIACIÓN LABORAL

Exp.: A/SUM-013790/2019

INFORME RAZONADO JUSTIFICATIVO DE LA NECESIDAD DEL CONTRATO**TÍTULO: “ALQUILER DE UNA OFICINA MÓVIL CON CONDUCTOR PARA LA REALIZACIÓN DE ACCIONES DE ASESORAMIENTO E INFORMACIÓN EN MATERIA DE EMPLEO”**

De conformidad con lo establecido en el artículo 28 apartado 1 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público, se exponen a continuación las necesidades que se tratan de satisfacer, así como las características de las prestaciones objeto del contrato de referencia:

El Decreto 193/2015 de 4 de agosto, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Economía, Empleo y Hacienda atribuye en su artículo 16.2.a) a la Dirección General del Servicio Público de Empleo, la competencia para: “La mejora de la empleabilidad y la promoción de oportunidades de empleo para personas desempleadas, mediante el desarrollo de acciones específicas que permitan su recualificación, así como favorecer la adquisición de una experiencia laboral, que facilite su incorporación al mercado de trabajo”.

La Estrategia de Madrid por el Empleo 2018-2019 contempla como primer eje “favorecer la inserción laboral de las personas desempleadas, mejorar la empleabilidad tanto de quienes buscan trabajo como de quienes ya se encuentran ocupados, y avanzar hacia una mayor estabilidad y calidad en el empleo”. Dentro de este eje, la primera línea de actuación se dirige al impulso y refuerzo de las Oficinas de Empleo, entre las que cabe destacar “aumentar la calidad y eficacia de los servicios públicos prestados en las oficinas de empleo”.

La Cartera Común de Servicios del Sistema Nacional de Empleo, aprobada por el Real Decreto 7/2015, de 16 de enero, establece en su artículo 8.2.e), y dentro del servicio de orientación, el de información y asesoramiento adicional sobre aspectos tales como el mercado de trabajo, las políticas activas de empleo y otros aspectos relevantes de forma individual o grupal.



Desde esta perspectiva, este servicio de acercar el servicio de orientación e información al usuario, tanto individual como grupal, en aquellas áreas geográficas de la Comunidad de Madrid con más dispersión y comunicaciones más limitadas, supone un gran avance y una medida novedosa para intentar acercar la Cartera de Servicios a los ciudadanos que más lo necesitan.

EL SUBDIRECTOR GENERAL ADJUNTO
DE ORIENTACIÓN E INTERMEDIACIÓN LABORAL

